



Salamanca, Guanajuato, 22 de mayo del año 2019.

**Visto** para resolver el expediente administrativo formado por esta **Comisión Municipal de Obras Públicas y Reglamentos**, con motivo del oficio circular numero **80**, enviado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado de Guanajuato.

**RESULTANDO.**

**Único.-** A través del turno **SHA/846/2019** de fecha 13 de mayo de 2019, la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a esta **Comisión de Obras Públicas y Reglamentos**, el oficio circular numero **80** a través del cual la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado de Guanajuato, remite a este Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. Lo anterior a efecto de que se hagan llegar los comentarios u observaciones pertinentes al Congreso del Estado por conducto de la Secretaria General a más tardar el 31 de mayo de 2019

**CONSIDERANDO.**

**Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81, 83 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como la fracción III del artículo 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Obras Públicas y Reglamentos**, es competente para conocer y resolver el asunto relativo al oficio circular numero **80** enviado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado de Guanajuato.

*Honorable Ayuntamiento del  
Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Síndicos y Regidores  
Administración 2018-2021.*



**Segundo.-** Una vez analizada y discutida la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, estas **Comisiones Municipales de Obras Públicas y Reglamentos**, tiene a bien no realizar observación propuesta y/o comentario al respecto. Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente:

#### **DICTAMEN.**

**Primero.-** En relación a la iniciativa que pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, este Ayuntamiento no tiene observaciones, comentarios, y/o propuestas que realizar.

**Segundo.-** Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen por el pleno de este Ayuntamiento, remita al Congreso del Estado el documento oficial que precise que este Ayuntamiento no tiene observaciones, propuestas o comentarios respecto a la iniciativa que pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, este Ayuntamiento no tiene observaciones, comentarios, y/o propuestas que realizar.

Honorable Ayuntamiento del  
Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Síndicos y Regidores  
Administración 2018-2021.



Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de **Obras Públicas** y la Comisión de **Reglamentos** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

Por la Comisión de Obras Públicas.

Regidor Juan Carlos González Muro.  
Presidente.

Regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garza  
Secretaria.

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
**SALAMANCA**  
FIRMES EN LA VERDAD

Sindico José Luis Montoya Vargas.  
Vocal.

**SÍNDICOS Y REGIDORES**  
Por la Comisión de Reglamentos.

Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina.  
Presidente.

Regidora Oscar Ignacio González Alcaraz.  
Secretario.

Sindico Ma. Dolores Ochoa Echeveste.  
Vocal.



La presente hoja de firmas corresponde al dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Reglamentos al análisis del oficio circular numero 80 enviado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato relativo a la iniciativa que pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.-----